



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA  
BOULEVARD OROÑO 1261 - 2000 ROSARIO - REPÚBLICA ARGENTINA

EXP-UNR: N° 1237/2021

Rosario, 16 de marzo de 2021

VISTO: La propuesta de programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “Administración Financiera Pública” de la carrera de Licenciatura en Economía, elevada por el Profesor Titular, Mag. Eduardo Javier GANEM; contando con el aval de la Dirección de la Escuela de Economía y de la Secretaría Académica, según Nota Sec. Ac. N° 017/20.

Atento a que el proyecto presentado se adecua al plan de estudios aprobado por Resolución C.S. n° 584/2019 de fecha 19-12-2019, y a lo establecido en las pautas aprobadas según Resolución n° 27554-C.D.

Teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza.

CONSIDERANDO: Lo establecido en el artículo 23°, inciso b) del Estatuto de la Universidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

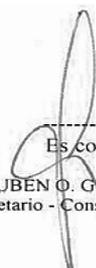
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar el programa, objetivos y sistema de evaluación de la asignatura “**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA**”- **OPTATIVA** de la carrera de Licenciatura en Economía (Resolución C.S. N° 584/2019), y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - Comuníquese, cópiese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 29867-C.D.

LIC. ADRIANA P. RACCA  
Decana  
Pte. Consejo Directivo  
JUAN JOSE MESON  
Director General de Administración

  
Es copia  
RUBÉN O. GONZÁLEZ  
Secretario - Consejo Directivo



**Universidad Nacional de Rosario**  
**Facultad de Ciencias Económicas y Estadística**

**Carrera:** LICENCIATURA EN ECONOMÍA  
(Resolución C.S. N° 584/2019)

**Asignatura:**  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA

**Tipo de materia:** Optativa

**Ciclo:** Superior -

**Escuela de:** Economía

**Duración:** cuatrimestral

**Carga horaria:** 64 horas

**Profesora Titular:** Mag. Javier Eduardo GANEM



### ANEXO ÚNICO

Programa de “**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PÚBLICA**”  
Carrera de: Licenciatura en Economía (Resolución C.S. N°584/2019)  
Duración: cuatrimestral – carga horaria 64 horas

#### 1. FUNDAMENTACIÓN Y OBJETIVOS

La asignatura Administración Financiera Pública forma parte de las materias optativas del ciclo Superior de la Carrera de Licenciatura en Economía. Como área disciplinar comprende el estudio del conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los objetivos del Estado.

La Administración financiera del Sector Público es uno de los pilares fundamentales para una gestión pública eficiente en procura de lograr los objetivos y metas de los distintos niveles de gobierno. En tal sentido, resulta de fundamental importancia que las Licenciadas y los Licenciados en Economía puedan adquirir una mejor y más profunda formación en dicha temática, que comprende aspectos de complejidad e importancia para la administración gubernamental, como son los referidos al Presupuesto, Crédito Público, Tesorería, Contabilidad Gubernamental, Inversión Pública, Control interno y externo, etc.

La asignatura tiene una articulación particularmente marcada con la Materia Economía del Sector Público en la cual se abordan los aspectos económicos relativos a la necesidad de intervención de Estado en la Economía y los efectos que genera sobre el sistema en su conjunto. La Administración Financiera del Sector público, aborda también el proceso ingreso-gasto del Estado pero desde la perspectiva de la eficiencia en la gestión interna de los recursos para el mejor cumplimiento de los objetivos trazados.

#### *Objetivos*

Como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje se pretende que el alumno/la alumna logre:

- Consolidar conocimientos teóricos sobre los Sistemas Rectores de la Administración Financiera del Sector Público (Presupuesto, Tesorería, Crédito Público y Contabilidad).
- Comprender la importancia del presupuesto como instrumento de asignación financiera para el cumplimiento de los propósitos gubernamentales.
- Comprender el proceso de programación financiera del sector público y su articulación con la programación de la ejecución del presupuesto y la gestión del crédito público.
- Entender la importancia de la coordinación de programación financiera del sector público con la política monetaria, la administración de la liquidez del sector público, los activos y pasivos de corto plazo y la evaluación de la ejecución financiera.
- Adquirir herramientas que les permitan desarrollar escenarios alternativos de proyecciones fiscales.
- Comprender la importancia de la gestión eficiente del endeudamiento público como variable central en el desempeño fiscal del Estado.

#### 2. CONTENIDO

##### **Unidad 1**

##### ***Administración Financiera Pública: Aspectos Generales***

El Sector Público en la República Argentina. Organización Institucional. Evolución histórica.

La Administración financiera Pública: definición y alcance. Bases teóricas de la Reforma de la Administración Financiera del Sector Público.

Ley 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional. Principios de la Reforma de la Administración Financiera. Ámbito de aplicación, Alcances y Criterios Metodológicos. Modificaciones posteriores a su sanción. Leyes complementarias. Rol de los órganos Rectores.

##### **Unidad 2**

##### ***El Presupuesto Público como herramienta de Planificación.***

Ciclo presupuestario: Formulación, Programación, Ejecución y Evaluación, características, alcance y reglas de cada etapa.

Presupuesto por programas y gestión presupuestaria orientada a resultados. Estructura presupuestaria.

Evaluación Presupuestaria. Indicadores. Presupuesto con perspectiva de género.

La integración con los sistemas de Contabilidad Gubernamental, Tesorería y Crédito Público.

La Cuenta de Inversión, estructura y principales estados que la componen.



### **Unidad 3**

#### ***La Programación Fiscal y Financiera del Sector Público***

Ingresos y Gasto Público. Resultado Primario y Resultado Financiero. Financiamiento, Fuentes y Aplicaciones Financieras.

El Esquema de Ahorro-Inversión-Financiamiento. Conceptos fundamentales. Objetivos y Alcance. Aspectos Generales y Específicos. Estructura de la Cuenta Corriente. Cuenta de Capital y Cuenta Financiamiento. Vinculación intersistémica de la cuenta AIF. Esquemas comparativos Base Devengados y Base Caja.

Indicadores de desempeño fiscal: el resultado Financiero y la variación de la deuda pública. La sostenibilidad fiscal y la solvencia fiscal.

Interrelaciones entre las Finanzas Públicas y los otros sectores. Las Cuentas Nacionales, Sector Bancario y Balanza de Pagos. Articulación entre la Política Fiscal y la Monetaria.

### **Unidad 4**

#### ***El proceso de Programación Financiera en el Sector Público.***

Etapas del proceso de programación.

Recursos: Los factores determinantes de la recaudación tributaria: Los determinantes directos, determinantes de segundo grado. El sistema de recaudación de impuestos. La proyección de los ingresos tributarios: diferentes métodos.

La programación de las erogaciones, las fuentes y las aplicaciones financieras.

La programación de la ejecución del presupuesto y su vinculación con la programación financiera. La obtención del presupuesto de caja del Tesoro. Periodicidad, articulación con el presupuesto y frecuencia de actualización.

Evaluación de la ejecución: el análisis de los desvíos de proyección.

Los objetivos de política y las reglas fiscales. El seguimiento de las metas en base caja.

### **Unidad 5**

#### ***Administración de la liquidez del Tesoro Público.***

Principales objetivos y característica esencial de la administración de la liquidez.

Políticas de administración de las Fuentes Financieras.

Las herramientas de corto y largo plazo.

Principales fuentes financieras. Colocaciones de Letras del Tesoro. Financiamiento del BCRA: los adelantos transitorios. Coordinación y consistencia de la política fiscal.

El uso del saldo de la Cuenta Única del Tesoro. El uso del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO).

### **Unidad 6**

#### ***Políticas y estrategias del Financiamiento Público***

Definición del Sistema de Crédito Público en el marco de la Administración Financiera Gubernamental. Concepto del uso del Crédito Público y de la administración de la Deuda Pública.

Clasificación de la deuda pública: externa e interna; directa e indirecta. Otras clasificaciones

Marco legal e institucional, principales componentes que regulan el Sistema de Crédito Público.

Instrumentos de deuda pública: Títulos Públicos, Préstamos con Organismos Internacionales. Avales.

Operaciones de reestructuración de la deuda pública. Operaciones de consolidación de deudas internas.

Gestión Eficaz de la Deuda. Estándares Internacionales y mejores prácticas. Indicadores del desempeño en la gestión de la deuda.

### **3. METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA**

La metodología de desarrollo del curso es teórico-práctica. Los docentes a cargo realizan una exposición sobre el tema con apoyo en la proyección de cuadros y gráficos en los medios disponibles, con la participación activa de los cursantes. Se utilizarán las herramientas disponibles en el Campus Virtual de la UNR donde la asignatura dispondrá la habilitación de un aula virtual.

### **4. ACTIVIDADES**

Las actividades prácticas se realizan en clases a través de:

- Desarrollo de un Taller de programación financiera. En dicho taller se brindará la información básica mediante la cual los/las estudiantes deberán plantear esquemas de proyección de las variables y escenarios alternativos de programación financiera.



-Ejercicios prácticos: en donde se apliquen conceptos desarrollados en clases (ej: proyección de estimaciones tributarias; construcción de indicadores fiscales, evaluación de programas presupuestarios; etc.

### **5. CARGA HORARIA (TEÓRICA Y PRÁCTICA)**

Total: 64 horas

Teóricas: 34 horas

Prácticas: 30 horas

### **6. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El sistema de evaluación comprenderá las siguientes instancias:

1) La realización a lo largo del cuatrimestre de dos trabajos prácticos, uno de los cuales comprenderá el taller de programación financiera, los cuales en conjunto tendrán una ponderación relativa del 40 % sobre la nota final.

2) Una evaluación escrita integradora, con una ponderación del 60% sobre la nota final que se tomará a la finalización del cuatrimestre.

Para la promoción de la materia se requerirá la obtención de una calificación igual o mayor a 70 puntos (sobre 100) en el promedio ponderado de las instancias evaluativas descriptas en los puntos 1 y 2.

Los alumnos que obtengan una calificación comprendida entre 50 y 70 puntos en el promedio ponderado de las instancias evaluativas descriptas en los puntos 1 y 2, obtendrán la condición de Regular, la cual se mantendrá por el tiempo que establezcan las reglamentaciones vigentes.

Los alumnos que no hayan promocionado la materia tendrán una instancia de recuperatorio del examen final escrito integrador en el cual podrán lograr la promoción o la regularización. Este recuperatorio se desarrollará en el turno de exámenes inmediato siguiente a la finalización del cuatrimestre.

El examen final para los alumnos libres, comprenderá una instancia escrita y una oral, mientras que los alumnos regulares solo deberán rendir la instancia oral.

### **7. BIBLIOGRAFÍA**

Atchabahian, Adolfo. *Régimen Jurídico de la Gestión y del Control en la Hacienda Pública*. Buenos Aires: Editorial La Ley, 2008.

Bolívar, Miguel A. *El Presupuesto Público*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti, 2012.

Domper, Jorge. *Tesoro Público y Administración Financiera*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti, 2015.

Las Heras, José María. *Estado Eficiente: Administración Financiera Gubernamental. Un enfoque sistémico*. Buenos Aires: Osmar D. Buyatti, 2010.

Makon, Marcos. *El Modelo de Gestión por Resultados en los Organismos de la Administración Pública Nacional*. República Dominicana: V Congreso CLAD, 2000.

Marín, Fernando. *La Economía de los Ingresos Tributarios*. Santiago de Chile: Cepal, 2009.

Pimienta, Carlos, y Mario Pessoa. *Gestión Financiera Pública en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo, 2015.

Secretaría de Hacienda. «*El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la República Argentina*.» 2011.

[https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/manuales/el\\_sistema\\_presupuestario\\_publico.pdf](https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/manuales/el_sistema_presupuestario_publico.pdf).

—. «*Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional*.» 2016.

<https://www.economia.gob.ar/onp/documentos/manuales/clasificador16.pdf>.

—. «*Principios de Contabilidad Generalmente aceptados y Normas Generales de Contabilidad para el Sector Público Nacional*.» 1995.

[https://capacitacion.mecon.gob.ar/manuales\\_nuevo/Contabilidad\\_Principios\\_Contabilidad.pdf](https://capacitacion.mecon.gob.ar/manuales_nuevo/Contabilidad_Principios_Contabilidad.pdf).

Tesorería General de la Nación. «*El Sistema de Tesorería*.» 2017.

<http://www.tgn.mecon.gov.ar/sistematgn/sistes0.pdf>.

RESOLUCIÓN N° 29867-C.D.

  
Es copia  
RUBÉN O. GONZÁLEZ  
Secretario - Consejo Directivo

LIC. ADRIANA P. RACCA  
Decana  
Pte. Consejo Directivo  
JUAN JOSE MESON  
Director General de Administración